

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL - CODESSER PARA EL PROYECTO "BARRIO COMERCIAL LOTA ALTO. - ID: 3020-13-LE23.-

DECRETO N° 1199-2023/

Lota, 17 de agosto de 2023.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 888 de fecha 13/06/2023, que adjudica el proyecto **"BARRIO COMERCIAL LOTA ALTO"**, al oferente **EMPRESA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL - CODESSER**;

”;

b) Contrato de fecha 17/07/2023 suscrito entre esta entidad y el oferente **EMPRESA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL - CODESSER**, para la ejecución del proyecto **"BARRIO COMERCIAL LOTA ALTO"**;

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° APRUÉBASE el Contrato celebrado con fecha 17 de julio de 2023, entre la I. Municipalidad de Lota y la **EMPRESA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL - CODESSER** rol único tributario N°70.265.000-3; para la ejecución del proyecto **"BARRIO COMERCIAL LOTA ALTO"**.

2° El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 22-11-001-003 denominada **"BARRIO COMERCIAL LOTA ALTO"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº ASESORIA JURIDICA

VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas. -
- Dirección de Control. -
- Dirección de Obras Municipales. -
- C/c. SECPLAN. -
- Archivo. -